



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Asuntos Agrarios y la Subsecretaría de Pesca dependiente de dicho Ministerio informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- ¿Qué cantidad de operativos se han llevado a cabo en los espejos de agua existentes en el territorio Bonaerense, durante los últimos doce meses para controlar y combatir la pesca furtiva?
- 2.- Si existe en dicho Ministerio información precisa acerca de la depredación que anualmente sufren las lagunas Bonaerenses como consecuencia de la pesca furtiva.
- 3.- ¿Qué presupuesto se asigna anualmente al control y prevención del accionar de los pescadores furtivos?
- 4.- ¿Qué personal del Ministerio se encuentra abocado a la lucha de la pesca furtiva?
- 5.- ¿En cuantas lagunas Bonaerenses existe presencia permanente de inspectores, guardabosques, guarda faunas y/o personal idóneo para combatir la pesca furtiva?
- 6.- ¿Con qué equipamiento cuenta el Ministerio y la Subsecretaría de Pesca para prevenir y controlar el accionar de los pescadores furtivos?
- 7.- Todo otro dato que resulte de interés para la presente solicitud.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Reiteradas informaciones de distintos medios nos comunican con bastante conocimiento en la materia que los pescadores furtivos en su accionar, suelen capturar en una noche de pesca entre 1200 y 2000 kilos de pescado, a través del tramallado lacustre, el cual luego los mismos proceden a comercializarlo.

Desgraciadamente, las Autoridades de la Provincia, encargadas de esta problemática no demuestran un interés acorde al daño que la pesca furtiva produce para tratar de terminar con la grave depredación a la que se encuentran sometidas actualmente la inmensa mayoría de las lagunas bonaerenses.

Las Autoridades no pueden perder de vista al abordar esta problemática que existen casi tres millones de pescadores de pejerrey, quienes compran equipamiento, consumen combustible, pagan entradas, compran o alquilan embarcaciones, pagan alojamiento, consumen alimentos (dando vida a los restaurantes que existen en los lugares de pesca), lo cual implica una enorme cantidad de dinero que se mueve alrededor de la actividad. Por lo que resulta imprescindible para poder proteger la fauna existente en nuestros espejos de agua dulce, entender que la actividad bien manejada genera muchísimos puestos de trabajo, desarrollando las economías regionales del interior de nuestra Provincia.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Resulta importantísimo poder revalorizar las lagunas bonaerenses, mediante la puesta en valor de un circuito turístico, deportivo y gastronómico que funcione alrededor de estos espejos de agua.

Nuestras lagunas cuentan con la virtud de que en las mismas se desarrolla y crece el pejerrey conocido como "el pez rey", el cual en nuestras aguas alcanza un tamaño y sabor único, si bien en el resto de Latinoamérica tiene parientes, ninguno de ellos logra el desarrollo y sabor de nuestras especies.

Por lo que sería apropiado desde las Autoridades poder fomentar y crear la "ruta del Pejerrey", tomando como ejemplo la ruta del vino, creada y llevada adelante con gran éxito en la Provincia de Mendoza.

Pero para poder lograr estos objetivos resulta necesario en primer término combatir la pesca furtiva.

Es por ello que solicito a los señores legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.